

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR APLICACIÓN DE NIIF DE LA COMPAÑÍA ELTUKO S.A. AÑO 2.012

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

ELTUKO S.A. ES UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA EN EL ECUADOR DESDE 27 DE JUNIO DEL 2.011 CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LA VENTA DE POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

POLITICAS CONTABLES

LA COMPAÑÍA MANTIENE SUS REGISTROS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD, LAS MISMAS QUE ESTAN DETERMINADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA Y POR LO TANTO SIRVEN PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

INGRESOS Y EGRESOS:

LOS INGRESOS GENERADOS POR LA COMPAÑÍA SE ORIGINAN POR LAS VENTAS DE SU MERCADERIA, Y LOS EGRESOS SE ORIGINAN POR GASTOS QUE SE OCASIONAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS CLIENTES Y EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA, LOS COSTOS FINANCIEROS INCURREN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MISMA.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

LA EMPRESA HA REGISTRADO LOS VALORES PENDIENTES DE CREDITOS CONCEDIDOS, Y A SU VEZ, REGISTRA UNA RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES.

INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS ESTÁN AVALUADOS AL COSTO EQUIVALENTE A SU VALOR DE REPOSICIÓN, Y ESTAN CONSTITUIDOS POR MERCADERIAS LISTA PARA LA VENTA AL PUBLICO.

GASTOS DE ORGANIZACION

LOS ACTIVOS DIFERIDOS SE LOS CONTABILIZARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDOS EN LAS LEYES TRIBUTARIAS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NIIF.

PASIVO A CORTO PLAZO

LOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR, EFECTUARAN SUS COBROS DE ACUERDO AL MONTO QUE CONSTA EN LAS FACTURAS, Y SE LO ESPERA CANCELAR EN EL PLAZO CONVENIDO, LOS MISMOS QUE NO DEVENGAN INTERESES.

PASIVO A LARGO PLAZO

LOS PROVEEDORES IGUALMENTE, NOS CONCEDIERON UN CRÉDITO A LARGO PLAZO POR LA COMPRA DE MERCADERÍA, PUESTO QUE LA EMPRESA CUMPLIO BIEN EN SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE NOS DIERON NUEVA MERCADERIA PARA TENER EN STOCK Y OFRECER A LOS CLIENTES, ESTO TAMPOCO NOS VA A DEVENGAR INTERESES Y SE LO CANCELARÁ DE ACUERDO A LO CONVENIDO.

IMPUESTO A LA RENTA

LA COMPAÑÍA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y A LOS MONTOS RESULTANTES APLICA LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES TRIBUTARIAS, Y ES EL CASO QUE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2012 EL PORCENTAJE A APLICARSE ES EL 23% SOBRE LAS UTILIDADES A DISTRIBUIRSE.